



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/jc

EXP. N° 400-2808-15

DECRETO N° 11419 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127° de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Comunicadora Social **MARIA INES ZIGARÁN**, al cargo de Ministra de Ambiente, agradeciéndole los servicios presentados.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Ambiente para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO ABERTO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

C.P.N. GERARDO RIVERA TORRES
GOBERNADOR

